



Presidencia del Consejo de Ministros

CARGO



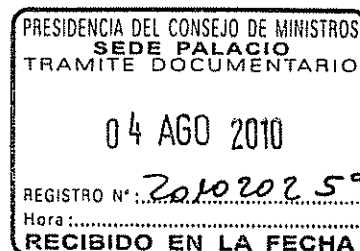
Consejo de Reparaciones
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

OFICIO N° 044 -2010-PCM-CR/P

Lima, **27 III, 2010**

Señor
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros
Presente.



Por medio del presente deseo expresarle el saludo de los integrantes del Consejo de Reparaciones, encargados de la elaboración del Registro Único de Víctimas (RUV) de la violencia sufrida por el país entre los años 1980 y 2000.

En esta oportunidad deseamos comunicarle que nos hemos visto en la necesidad de modificar las metas proyectadas para este año. Como es de su conocimiento, nos habíamos propuesto inscribir a no menos de 60 mil víctimas individuales en el RUV, para lo cual requeríamos constituir rápidamente un equipo de evaluación y calificación de expedientes. Sin embargo, al concluir el primer semestre del año no contábamos con dicho personal por la lentitud con la que se ha autorizado la contratación del mismo, pese a contar con los recursos debidamente asignados por el sector para ello.

A inicios de junio, luego de una reunión que sostuviera nuestro Secretario Técnico con el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, se nos informó que se procedería a autorizar paulatinamente la contratación del personal requerido, y así lo hemos venido constatando. Pese a ello, al iniciar el segundo semestre del año vemos con claridad que no será posible cumplir las metas planificadas. Como consecuencia de esta decisión estimamos que podremos alcanzar la inscripción de 45 mil personas, pero quedarán sin calificar más de 27 mil expedientes, y entregar 20 mil certificados. Confiamos que estas tareas podrán concluirse el año siguiente.

Con todo, reiteramos nuestro compromiso con esta tarea a favor de la población afectada por la violencia, especialmente por aquella que sigue viviendo en condiciones de pobreza y exclusión. Por ello, este año trataremos de culminar las tareas de recojo de información en todo el país, y realizaremos el mayor esfuerzo posible para avanzar en la calificación de casos y la entrega de certificados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,


Ramón Barúa Alzamora
Presidente (i)
Consejo de Reparaciones



Presidencia del Consejo de Ministros



Consejo de Reparaciones
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

MODIFICACION DE METAS
Consejo de Reparaciones
Plan Operativo Anual 2010

Nº	Actividad	Meta inicial	Meta modificada
Libro 1			
1	Registro de victimas individuales	20,000 fichas	30,000 fichas
2	Evaluación y Calificación de victimas individuales	60,000 personas	45,000 personas
3	Acreditación de victimas individuales	60,000 personas	45,000 personas
4	Inscripción en el RUV de victimas individuales	60,000 personas	45,000 personas
5	Certificación de víctimas individuales	80,000 certificados	20,000 certificados
Libro 2			
6	Registro de centros poblados afectados por la violencia.	200 fichas	200 fichas
7	Evaluación y Calificación de centros poblados afectados por la violencia	150 casos	150 casos
8	Acreditación de beneficiarios colectivos	150 casos	150 casos
9	Inscripción en el RUV de beneficiarios colectivos	150 casos	150 casos
10	Certificación de beñeficiarios colectivas	2,000 certificados	2,000 certificados

